

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2070,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

29 OCT 2019

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 10 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo 8° de la ley N°19.886 de Compras Públicas y Artículo 10° número 8 de su Reglamento el o los Procedimientos de Trato o Contratación Directa requerida de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes Proveedores, con excepción de aquellos tratos o cotizaciones directas contenidas en los números 3,4,6 y 7 del artículo 10° del Reglamento.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°68 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- e) Solicitud de Pedido N°81 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, de 16 de Septiembre de 2019, que contiene Disponibilidad Presupuestaria Autorizada por la encargada del Departamento de Finanzas del DAEM.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 363.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Tres Cotizaciones, solicitadas a través del portal Mercado Público:
 - Cotización N°2599-155-CT19, OSCAR VEGA MORA, Rut.: 6.170.835-9, por \$ 52.000.- IVA Incluido.
 - Cotización N° 2599-156-CT19, Mauricio Javier, Rut.: 76.310.746-9, Sin Valor.
 - Cotización N° 2599-157-CT19, Vidriería Arte Visual, Rut.: 76.006.162-k, Sin Valor.

DECRETO

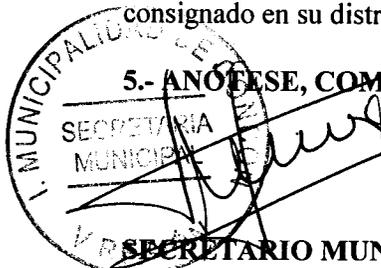
1.- **AUTORÍCESE** la contratación por trato directo, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, del servicio de "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS", para el Liceo Politécnico de Concón, al Proveedor "OSCAR VEGA MORA, Rut. [REDACTED], por \$ 52.000.- IVA Incluido.

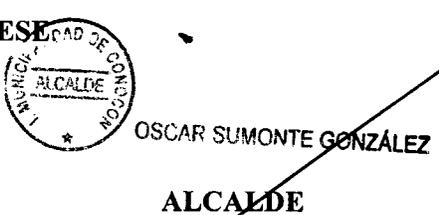
2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-06-001, Mantención y Reparación de Edificaciones.

3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RUD/arq.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado